

Tempy Oct 28 de

29/18

811

Mi Ven do Dño y Amigo. En contextacion
a la muy apreciada N^{da} q. recibo p^{ra} R.
Riquet. Acompaño en primer lugar la
relacion del este factor, q. y^{do} se siue pe-
dir, y con ella vera N^{da} si aquel tributo
procede con legalidad. No me parece
p^{ra} demas advertir a N^{da} q. el factor
me ha significado q. no ignoraba el
num^o de Guant^o de trigo candal, a total diez
mo q. era 30 y tantas, Mas el el centeno
es, y sobretodo q. el el claraton era de 50.
No es d^{ca} por esto q. no letenamos
propicio para favorecernos, por q. an-
tes bien ha demostrado, q. no hizo con
ningun escrupulosidad, mayormente
si y^{do} podian hacer remesa de alguna
porcion q^{ta} antes, o dar traveso de
lo q. luego pudiesen entregar. Me ha veni-
do a punto de vista q. apesax de las suposiciones;
En segundo lugar de ~~esto~~ la adjunta
papeleta hecha p^{ra} el Amigo, lo can^o
y con ella de imponer a N^{da} lo veni-

7 temte

ocurrido: Digo quiza q. podamos dar
les noticias al feliz resultado. A elquella
añado, q. el Sr. Mina liberto en Nues-
ca al Abad de la O, y vuelve a estar ya
ensusede. Esto te sabe p. Caetano q.
yolo ayer y como con el en el curso
de su viaje.

No puedo mas. Celebro las buenas
nuevas de Nich; y devolviendo los afectu-
osos respetos a N.ª y a era Ni.ª su
herm.ª. Etoda esta familia, y al ca-
nonigo tambien, Disponga y este
su affto y ap.º

J. B. S. M.
Lomas

Mi qño se agraciate.